ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 202141640100014231
No. Caso: 174184
Fecha: 09-07-2021 11:58:37
TRD: 4164.010.13.0096.001423
Rad. Padre: 202141730100847282

Andres Crispin

Carrera 26 #39a 14
BOGOTÁ, D.C., BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información sobre programas con jóvenes

Cordial saludo:

Mediante el presente, nos permitimos manifestar, que la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana creada mediante Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016, tiene como misión diseñar e implementar políticas, programas y proyectos que permitan la prevención de la violencia, la resolución pacífica de conflictos, la promoción y protección de los derechos humanos y el fomento de una cultura y pedagogía de paz y reconciliación. Mediante dicho decreto, se asignó a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana las siguientes funciones:

1. Elaborar e Impartir lineamientos para la prevención de la violencia y el fomento de la cultura ciudadana.

2. Liderar la formulación, implementación y evaluación de las estrategias para la prevención de la violencia y el fomento de la cultura ciudadana.

3. Coordinar espacios intersectoriales e interinstitucionales para el desarrollo de factores protectores frente a la violencia en territorios vulnerables.

4. Orientar estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de una cultura de paz y la implementación de mecanismos de justicia comunitaria y resolución de conflictos en equidad.

5. Liderar la formulación e implementación de la política pública de derechos humanos con acciones de promoción y prevención.

6. Liderar procesos de reconciliación comunitaria y reconstrucción de la memoria histórica.

7. Orientar los procesos de reintegración de la población desmovilizada y desvinculada del conflicto armado en el Municipio de Santiago de Cali.

8. Coordinar espacios intersectoriales e interinstitucionales para el desarrollo de estrategias de corresponsabilidad y cooperación para la consolidación de la paz territorial en el Municipio de Santiago de Cali.

9. Coordinar procesos de investigación, análisis y gestión del conocimiento relacionados con la prevención de la violencia, la cultura ciudadana, la protección de los derechos humanos y la construcción de paz.

10. Coordinar la gestión de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignadas acordes con su competencia.

11. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignadas acordes con su competencia “.

Al revisar las funciones anteriormente mencionadas, se evidencia que la petición realizada, no se encuentra enmarcada dentro de las competencia asignadas a la Secretaria de Paz y cultura ciudadana, razón por la cual mediante Radicado No. 202141640100014204 del 07 de Julio del 2021, se dio traslado a la Secretaria de Bienestar Social, pues dentro de la estructura de esa dependencia se encuentra la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, desde la cual se desarrolla el programa de juventudes y se lidera la Mesa Interinstitucional de Juventudes.

La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana en el cumplimiento de sus funciones, desarrolla programas y proyectos que buscan la prevención de la violencia, la resolución pacífica de conflictos, la promoción y protección de los derechos humanos y el fomento de una cultura y pedagogía de paz y reconciliación, los cuales se implementan con toda la población, incluyendo a los niños, niñas jóvenes y adolescentes, pero no cuenta con un presupuesto específico para la implementación de programas con Jóvenes.

Por esta razón, con miras en atender su solicitud y dar respuesta de fondo, se hace traslado a la dependencia encargada.

No siendo otro el motivo de este oficio, le expresamos que la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana estará presta a resolver cualquier inquietud que de acuerdo a nuestras competencias podamos atender.

Atentamente,

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

DANIS ANTONIO RENTERÍA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA

Anexo:
Copia:
Proyectó: Juridica Secretaria Paz Y Cultura Ciudadana - PRESTADOR DE SERVICIOS
Elaboró: Juridica Secretaria Paz Y Cultura Ciudadana - PRESTADOR DE SERVICIOS
Revisó:
Radicados:

En atención del desarrollo de nuestros sistemas de gestión y control integrados le solicitamos comedidamente diligenciar la encuesta de atención accediendo al siguiente enlace:
https://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php